

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.293/2021

Alcaldía de Montoro

Mediante reunión celebrada el pasado día trece de julio de dos mil veintiuno, los instructores designados al efecto para la valoración de los méritos, servicios y circunstancias especiales que constan en el expediente incoado por Resolución nº 2021/1630, firmada por la Alcaldía con fecha 8 de julio de 2021, para de acuerdo al Artº 59 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Montoro (B.O.P. nº 174 de 14/10/05), y siguiendo lo dispuesto en sus Artºs 20 al 26, sean nombrados Hijos Adoptivos

de la Ciudad de Montoro a D. Santiago Cano López y a título póstumo a Doña Consuelo Turrión Martín, en reconocimiento a su labor tanto educativa como cultural a lo largo de gran parte de sus vidas en beneficio del pueblo y de la Ciudad de Montoro.

Así mismo se acordó exponer al público dicho expediente GEX n.º 5837/2019 por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que al mismo se puedan formular cuantas adhesiones o reclamaciones se consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se someterá dicho expediente a la consideración del Pleno de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 6 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.